

REQUISITOS PGN (PADRON GANADERO NACIONAL)

TRAMITE PARA LA UPP DE: **OVINOS, CAPRINOS,
PORCINOS, EQUIDOS, AVES, CONEJOS**

TIPO DE PERSONA: **MORAL**

- Solicitud de Inscripción (descárgala en la página www.siniigajalisco.jimdo.com).
- Copia del RFC de la Figura Jurídica.
- Copia de Credencial de Elector Vigente del Representante Legal.
- Documento que ampare la Patente Ganadera emitido por el Gob. del Estado (Credencial Agroalimentaria, Acta de la Credencial Agroalimentaria, etc.), a nombre de la Figura Jurídica.
- Copia del Acta Constitutiva y Poder para comprobar la Representación Legal.
- Documento legal que avale la tenencia de la tierra (Escritura anexando la Boleta del Registro Público de la Propiedad, Certificado Parcelario, Certificado de Uso Común, etc).
- En caso de que el predio no esté a su nombre, anexar Escritura o Cert. Parcelario y contrato de arrendamiento ORIGINAL, Certificado por el Secretario General del Ayuntamiento, de preferencia con vigencia de 5 años, y copia del IFE del dueño del predio.
- Si es USO COMUN anexar copia del Acta Dura.
- NOTA: En caso de tierras de USO COMUN, no se puede registrar por medio de Arrendamiento, solo el dueño del derecho, puede registrarlas.

...!!!El trámite lo realiza presencialmente el Productor o apoderado legal presentando Poder Notarial vigente!!!...

Dudas al Tel. 01(33) 3837 0773, 3837 0770 EXT. 2130

Correo: pgn.upp@outlook.com

Página: www.siniigajalisco.jimdo.com

